

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Vidrial

Departamento: Caldas

Municipio: Samaná

Corregimiento: San Diego

Vereda: El Congal

Numero de Matricula Inmobiliaria: 106-31524

Número de Cédula Catastral: 00-01-0003-0253-000

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 12 en línea recta hasta llegar al punto 13 en una distancia de 31,3 metros con Alcides Echeverry, desde el punto 13 hasta el punto 14 en una distancia de 62 metros con Joaquín Marín. Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada que pasa por los puntos 15-16-17-18-19-20 en su orden hasta llegar al punto 21, en una distancia de 182 metros con Gonzaga Echeverry. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 21 en línea quebrada que pasa por los puntos 22-23-24-25 en su orden, hasta llegar al punto 26, en una distancia de 161 metros con Daniel Betancurt. Desde el punto 26 en línea quebrada que pasa por los puntos 27-28 en su orden, hasta llegar al punto 1, en una distancia de 99 metros con Aracelli López. **SUR** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2-3-4 en su orden, hasta llegar al punto 5, en una distancia de 90 metros con Octavio Echeverry. **OCCIDENTE** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6-7-8-9 en su orden hasta llegar al punto 10, en una distancia de 121 metros con Daniel Betancurt. Desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por el punto 11, hasta llegar al punto 12, en una distancia de 83,8 metros con Luis Alberto López. Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la Unidad en el Libelo quien a su vez afirma que utilizó las coordenadas planas reales contenidas en la Resolución de adjudicación y el plano adjunto, previa validación a través de profesional técnico adscrito al área catastral de la Territorial Eje Cafetero de la UAAEGRTD.

Datos de los Solicitantes:

José Rodrigo Londoño Echeverri CC.4.572.350

Estefanía Cardona de Londoño CC. 24.718.067

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00261-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tiene.



MARIA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria